

Progreso, 30 de noviembre de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Solicitud de colaboración económica presentada por de la Liga Regional del Sur de futbol infantil, quienes agrupan un total de 2.000 niños y se pretende organizar la final nacional en la localidad

CONSIDERANDO: Que en Sesión del Concejo de fecha 12/10/18 se recibió al Sr. Presidente de la Institución, Sr. Angel Marichal quien fundamentó la importancia de la tarea que llevan adelante y a quien se le explicó que se hacía imposible colaborar con la suma solicitada de \$ 50.000 pero que el Concejo determinaría cifra.

CONSIDERANDO III: Que si bien en Acta N° 30 no se expresa puntualmente la cifra, el Concejo ha decidido colaborar con la suma de \$ 15,000 (Pesos quince mil con 00/100) autorizando al Sr. Angel Marichal al retiro de dicha colaboración.

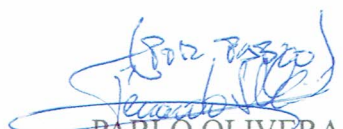
ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar la colaboración de \$ 15.000 (Pesos Quince mil con 00/100) a la Liga Regional del Sur de futbol infantil por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución, autorizando al Sr. Angel Marichal CI 1.523.342-8 al retiro de la misma

2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


PABLO OLIVERA
Concejal


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal